Año de 1965 Viernes 1 de Enero Núm. 1

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito Legal: SG-1-1958

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pagó se satisfarán anticipadamente, a razón de 0,50 ptas. por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Precio del número corriente, 2,00 ptas.—Número atrasado, 3,00. Número de más de tres años, 5,00 id.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos y Juzgados (año)	150,00	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)..	50,00	íd.
Otras entidades y particulares (semestre)..	85,00	íd.
Otras entidades y particulares (año).......	170,00	íd.

A estos precios se aumentará el 10 por 100 para amortización de Empréstitos

4148

Gobierno Civil de la Provincia

El Excmo. Sr. Gobernador Militar me comunica que en los días y horas del próximo mes de enero que a continuación se detallan, se realizarán ejercicios de tiro por las fuerzas de la guarnición:

Desde el Campo de Tiro «Polígono de Baterías»

De cañón

Academia de Artillería: Los días 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21; 25, 26, 27, 28 y 29, de 14,45 a 17,00 horas.

De fusil y mosquetón

Academia de Artillería: Los días 14 y 21, de 9,00 a 12,00 horas.

Regimiento de Artillería núm. 41: Los días 8, 15, 22 y 29, de 9,00 a 12,00 horas.

Base Mixta: Los días 5, 8 y 22, de 16 a 18,00 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en evitación de posibles desgracias.

Segovia, 31 de diciembre de 1964.

El Gobernador Civil,
Juan Murillo de Valdivia y Martínez Matamoros

4139

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Cumplimentación declaraciones juradas arbitrios sobre Remolacha y avicultura

Comenzada la distribución en toda la provincia de los impresos de declaraciones juradas que han de servir de base para la exacción de los arbitrios sobre Remolacha y avicultura en el actual año de 1964; por el presente se interesa de todas aquellas Alcaldías afectadas por los referidos conceptos tributarios la cumplimentación de los indicados impresos dentro de los plazos que al efecto se señalan y con arreglo a las normas que se determinan en los escritos de remisión de los mismos, debiendo proceder a solicitarlos de la Administración de Rentas de esta Corporación, en aquellos casos en que no hubiesen sido los mismos recibidos a través de las respectivas Alcaldías.

Segovia, 29 de diciembre de 1964. El Presidente, *J. Encinas*.

PLANTILLAS DEL PERSONAL DE A. L.

AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE ORO 4064

Plantilla del personal de esta Corporación revisada y acordada en sesión de 12 de febrero de 1964.

Número de plazas	Cargos	Grado retributivo	Límite jubilación	Observaciones
	Grupo A.—Administrativos			
1	Secretario	17	70	En propiedad.
1	Interventor	16	70	Acumulada.
1	Depositario	15	70	En propiedad.
3	Auxiliares	5	70	En propiedad.—Uno a extinguir.
	Grupo D.—Subalternos			
1	Alguacil	1		En propiedad.
2	Serenos.	1		En propiedad.-A extinguir.
1	Fontanero	1		En propiedad.-A extinguir.
2	Operarios servicio de agua y y limpieza	1		En propiedad. — Proceden de obreros de plantilla.

Navas de Oro, 14 de febrero de 1964.—El Secretario, Antonino Andrés.—V.º B.º: El Alcalde, Mariano García.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de 30 de mayo de 1952, el Ilmo. Sr. Director General de Administración Local ha resuelto en el día de hoy visar esta plantilla.

Madrid, 18 de junio de 1964.—El Jefe de la Sección, *Rafael Bono*.

AYUNTAMIENTO DE LA LASTRILLA 4065

Plantilla del personal de esta Corporación revisada y acordada en sesión de 26 de enero de 1964.

Número de plazas	Cargos	Grado retributivo	Límite jubilación	Observaciones
1	Secretario de 3.ª categoría	14	70	

La Lastrilla, 27 de enero de 1964.—El Secretario, Mariano Gil.—V.º B.º: El Alcalde, Daniel Segovia.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de 30 de mayo de 1952, el Ilmo. Sr. Director General de Administración Local ha resuelto en el día de hoy visar esta plantilla.

Madrid, 18 de junio de 1964.—El Jefe de la Sección, *Rafael Bono*.

AYUNTAMIENTO DE DEHESA DE CUÉLLAR 4066

Plantilla del personal de esta Corporación revisada y acordada en sesión de 8 de febrero de 1964.

Número de plazas	Cargos	Grado retributivo	Límite jubilación	Observaciones
1	Secretario Ayuntamiento	15	70	

Dehesa de Cuéllar, 19 de junio de 1964.—El Secretario, Jorge Besteiro.—V.º B.º: El Alcalde, Hilarión Salamanca.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de 30 de mayo de 1952, el Ilmo. Sr. Director General de Administración Local ha resuelto en el día de hoy visar esta plantilla.

Madrid, 13 de agosto de 1964.—El Jefe de la Sección, *Rafael Bono*.

4136

DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA

Servicio Provincial de Ganaderia de Segovia

Se hace público para conocimiento de los señores Veterinarios Especialistas que deseen dedicarse con exclusividad a ejercer la castración en los animales domésticos que quedan pendientes de adjudicar los municipios que a continuación se indican:

Villacastín, Ituero y Lama, Labajos, Zarzuela del Monte, Vegas de Matute, Monterrubio, Valdeprados, Navas de San Antonio, Segovia, Hontoria, Madrona, Palazuelos de Eresma, San Ildefonso, Sangarcía, Etreros, Laguna, Jemenuño, Melque de Cercos, Juarros de Voltoya, Hoyuelos, Codorniz, Montuenga, Aldeanueva del Codonal, San Cristóbal de la Vega, Martín Muñoz de la Dehesa, Rapariegos, Montejo de Arévalo, Donhierro, Tolocirio, Fuente de Santa Cruz, Bernuy de Coca, Villagonzalo, Ciruelos de Coca, Villeguillo, Coca, Nava de la Asunción, Navas de Oro, Samboal, Narros de Cuéllar, Fuente el Olmo de Iscar, Villaverde de Iscar, Fresneda de Cuéllar, Chañe, Remondo, Aldea Real, Pinarnegrillo, Mozoncillo, Escarabajosa de Cabezas, Carbonero el Mayor, Yanguas de Eresma, Tabanera la Luenga, Carbonero de Ahusín, Armuña, Pinilla Ambroz, Añe, Miguel Ibáñez, Cuéllar, Dehesa de Cuéllar, Olombrada, Vegafría, Perosillo, Hontalbilla, Adrados, Cozuelos de Fuentidueña, Lastras de Cuéllar, Sauquillo de Cabezas, Turégano, Caballar, Valdevacas y El Guijar, La Cuesta, Arevalillo, Cabezuela, Puebla de Pedraza, San Pedro de Gaillos, Aldealcorvo, Rebollo, Fuenterrebollo, Navalilla, Carrascal del Río, Hinojosas del Cerro, Valle de Tabladillo, Cobos de Fuentidueña, Castrojimeno, Valtiendas, Fuentesoto, Fuentidueña, Torreadrada, Castro de Fuentidueña, Aldeanueva de la Serrezuela, Navares de Enmedio, Navares de las Cuevas, Encinas, Castroserracín, Navares de Ayuso, Montejo de la Serrezuela, Urueñas, Castrillo de Sepúlveda, Villaseca, Fresno de Cantespino, Riahuelas, Cascajares, Pajares de Fresno, Cerezo de Arriba, Cerezo de Abajo, Santo Tomé del Puerto, Siguero, Duruelo, Riaza, Riofrío de Riaza, Becerril, Serracín, El Muyo, Villacorta, Negredo, Santibáñez de Ayllón, Estebanvela y Grado del Pico.

Los interesados deberán solicitar las zonas que les interese antes del día 10 de enero de 1965, según lo ordenado en la Orden Ministerial de 31 de julio de 1963, que modifica la de 26 de mayo de 1959, reguladora del

ejercicio de la castración de animales domésticos.

Segovia, 26 de diciembre de 1964. El Jefe del Servicio, P. A., *P. Martín.*

4140

Magistratura de Trabajo de Segovia

EDICTO

Don Juan Alonso Antón Pacheco García, Magistrado de Trabajo de Segovia y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente tramitado en esta Magistratura de Trabajo con el núm. 215 de 1964 y 234/64, seguidos a instancia de María Dolores Gil Givaja, en reclamación de salarios, contra la empresa José Márquez Barrio, con domicilio en Madrid, calle de Viriato, núm. 9, en período de ejecución de sentencia, se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a subasta pública por término de ocho días los bienes que luego se dirán, para responder de la cantidad de 15.869,60 pesetas de principal, más la de 6.500 pesetas que se calculan de costas y gastos, cuyos bienes se sacan a subasta por primera vez por el precio de tasación de 24.500 pesetas, señalándose para la celebración de dicho acto el día 22 del próximo mes de enero de 1965, a las trece horas, advirtiéndose a los presuntos licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Cronista Lecea, núm. 1, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes que se sacan a subasta

Una máquina registradora marca «Hugin», 15.000 pesetas.

Una máquina de escribir marca «Continental», 800 pesetas.

Un rectificador de baterías marca «Fedalsa», 4.500 pesetas.

Una estufa de hierro para carbón, 400 pesetas.

Un reloj de pared redondo, 100 pesetas.

Un mostrador de madera, 350 pesetas.

Las estanterías de madera adosadas en la pared de la tienda, 3.000 pesetas.

Dos mesas de madera, 200 pesetas.

Dos sillas de madera, 100 pesetas.

Dos taburetes de madera, 100 pesetas.

Importa la presente valoración la suma de *veinticuatro mil quinientas cincuenta pesetas.*

Los anteriores bienes se encuentran todos ellos en perfecto estado de funcionamiento, con excepción del reloj de pared, estando depositados en el local de la empresa en esta Capital, Avenida del Padre Claret, número 2, «Sanatorio del Autómovil», y ante doña María Dolores Gil Givaja, con domicilio en la calle de Rebollo Dicenta, núm. 5, de esta Capital.

Dado en Segovia, a veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—Ante mi: (ilegible).—V.º B.º: El Magistrado de Trabajo, *Juan Alfonso Antón.*

SUBASTAS

4133

Ayuntamiento de Mozoncillo

Subasta de chopos

A las doce horas del día 27 del próximo mes de enero se celebrará en este Ayuntamiento, en el Salón de actos, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal que legalmente le sustituya, con un miembro del mismo y del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, la primera subasta para la enejenación de 334 árboles, de la especie de chopo, sito en el paraje de la Alameda de los Valles, de este término municipal, con arreglo a los siguientes datos:

Número de árboles objeto de subasta: Trescientos treinta y cuatro (334) de la especie de chopo.

Tipo de tasación: Doscientas mil pesetas (200.000,00).

Precio índice: Doscientas cincuenta mil pesetas (250.000,00).

La subasta de dichos árboles se hace en pie, corriendo por tanto a cargo del remate todas las operaciones que para la corta y extracción de los mismos sea preciso verificar.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a doce, los días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca el anuncio de subasta hasta el anterior al señalado para la celebración de la misma.

Se presentarán en pliego cerrado, reintegrado con arreglo a la Ley del Timbre, y a dicha proposición se acompañará el resguardo que acredite haber ingresado en arcas municipales el 3 por 100 del precio de tasación, en concepto de fianza provisional, y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Dichas proposiciones serán redactadas con arreglo al modelo corriente en estos casos. Los sobres conteniendo las plicas podrán ir lacrados y precintados a satisfacción del proponente.

El adjudicatario queda obligado a ingresar en arcas municipales dentro del plazo de diez días, a partir de la fecha en el que sea comunicada la adjudicación definitiva, el importe total del valor de la subasta, y siempre antes de comenzar el aprovechamiento.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se originen con motivo de dicha subasta, tales como anuncios, reintegros, Derechos Reales, arbitrios provinciales, presupuesto de gestión técnica y licencia de corta y cuantos otros tengan relación con la subasta.

De quedar desierta esta subasta, se celebrará una segunda a los seis días hábiles siguientes, a la misma hora y en iguales condiciones.

Mozoncillo a 26 de diciembre de 1964.—El Alcalde. *Mateo Conde.*

4135

Ayuntamiento de Juarros de Riomoros

Subasta de maderas

A las doce horas del día 23 de enero próximo tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta de aprovechamientos primarios autorizados en el monte de estos propios, núm. 151 del Catálogo, para el año forestal 1964-65, en la forma siguiente:

Aprovechamiento: El extraordinario de chopos autorizado.

Número de chopos: 212.

Volumen de fustes: 72,992 m/3.

Leña de copas: 10,949 m/3.

Tasación del aprovechamiento: 52.736,75.

Precio índice: 65.920,94.

Corteza: 15 por 100.

Pliego de condiciones: El facultativo inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 12 de septiembre de 1955, del que queda modificada la condición 12.ª en el sentido de que obligatoriamente ha de llevarse a cabo nueva estimación volumétrica con ocasión de la operación de contada y marqueo en blanco, liquidándose el aprovechamiento de acuerdo con los nuevos volúmenes obtenidos y precio unitario alcanzado en la subasta, y el económico administrativo formado por el Ayuntamiento.

Documentación: Proposición exacta al modelo, recibo de haber constituido el depósito del 5 por 100 de la tasación y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 6 de enero de 1953.

Plazo de presentación de pliegos: Seran presentados en la Secretaría del Ayuntamiento los días hábiles desde el siguiente al de aparecer este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de diez a trece horas, y hasta las trece horas del día anterior hábil al en que se celebre la subasta.

Sistema de pliegos: Cerrados y reintegrados con póliza de 6 pesetas.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario los anuncios, reintegros, gestión técnica, tasas, expediente, Derechos Reales, impuesto provincial y todos cuantos se relacionen con la subasta.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo si las proposiciones no alcanzan el precio índice señalado, de acuerdo con la vigente Ley de Montes.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., residente en ..., calle de ..., con documento Nacional de Identidad núm. ..., enterado del anuncio de subasta de maderas del monte núm. 151, de la pertenencia del Municipio de Juarros de Riomoros, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. ..., se compromete a verificarlo y ofrece por este aprovechamiento la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Juarros de Riomoros a 26 de diciembre de 1964.—El Alcalde, *Juan Rodríguez.*

CONCURSOS

4114

Ayuntamiento de Sauquillo de Cabezas

CONCURSO

A las doce horas del día que cuente veintiún hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se celebrará la apertura de pliegos presentados para el concurso de adquisición de tres farolas marca Iberia, tipo 900, de una lámpara cada una de mercurio para el alumbrado de la Plaza Mayor de la localidad, y ante la mesa que se constituya con arreglo a derecho y con sujeción a los pliegos económico-administrativo que obran en esta Secretaría Municipal.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento durante dichos días y hasta una hora antes de la señalada para la apertura de plicas, siendo reintegradas éstas con póliza de tres pesetas, acompañando resguardo de haber constituido fianza provisional, en calidad de depósito, por importe de 500 pesetas.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de adjudicación o de dejar desierto el concurso, de conformidad con lo que determina el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Correrán a cargo del adjudicatario los gastos inherentes a este concurso.

En todo lo demás no previsto en este anuncio se estará en lo previsto en los pliegos de condiciones y Reglamento anteriormente citado.

Modelo de proposición

Don..., de... años de edad, de estado..., de profesión..., vecino de..., provincia de..., enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a realizar por su cuenta la adquisición y colocación de tres fárolas, marca Iberia, tipo 900, de una lampara cada una de mercurio para el alumbrado de la Plaza Mayor de Sauquillo de Cabezas, en la cantidad de... pesetas (en letra y número), y al cumplimiento de las demás condiciones si le fuere adjudicado el concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Sauquillo de Cabezas, 22 de diciembre de 1964.—El Alcalde, *Eugenio Barrio.*

ADMINISTRACION MUNICIPAL

4125

FUENTEMIZARRA

Confeccionado el padrón del arbitrio municipal de la riqueza urbana de este término para el ejercicio de 1965, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones que contra el mismo pudieran presentarse.

Fuentemizarra, 24 de diciembre de 1964.—El Alcalde, Hilario Gutiérrez.

4126

VALDEVARNÉS

Confeccionado el padrón del arbitrio municipal de la riqueza urbana de este término, para el ejercicio de 1965, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones que contra el mismo pudieran presentarse.

Valdevarnés, 24 de diciembre de 1964.—El Alcalde, Emeterio Alonso.

4127

CASTRO DE FUENTIDUEÑA

Instruidos expedientes de habilitación y suplementos de créditos sin transferencia para atender el pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público su exposición en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, al objeto de oir reclamaciones.

Castro de Fuentidueña, 24 de diciembre de 1964.—El Alcalde, Juan Benito.

4134

Ayuntamiento de Mozoncillo

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base para la subasta del aprovechamiento de 334 árboles de la especie de chopo, se halla el mismo expuesto al público, por término de ocho días, para oir reclamaciones.

Mozoncillo a 28 de diciembre de 1964.—El Alcalde, *Mateo Conde.*

4124

Entidad Local Menor de El Vivar de Fuentidueña

Aprobado por esta Entidad Local Menor el presupuesto municipal especial para el ejercicio de 1965, se hace saber queda expuesto al público en la Secretaría de referida Entidad, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme a lo dispuesto en el artículo 682 de la Ley de Régimen Local (Texto Refundido de 24 de junio de 1965), durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten.

El Vivar de Fuentidueña, 28 de diciembre de 1964.—El Presidente, Justiniano de la Fuente.

IMPRENTA PROVINCIAL